Visto: el Expediente Interno nº 80/2003, y

Considerando

Que Asesoría Informatica solicita la adquisicón de un servidor destinado al software antivirus y aplicaciones anexas como parta de la Intrenet del tribunal.

Que en el informe nº 143-DAF-TSJ-03 de fojas 10. el Director de Administración Financiera autorizó al llamado de la Licitación Privada encuadrada en la Ley de Contabilidad, artículo 56, inciso 1°; y el anexo I de la Acordada nº 5/2001, con un presupuesto con afectación preventiva de DIECINUEVE MIL PESOS (\$ 19.000,00).

Que, a tal efecto, el área de contaduría realizó la afectación preventiva como luce a fojas 9.

Por la Disposición DGA-TSJ nº 301/2002 - Boletín Oficial nº 1519 del 5/9/2002) se aprobó el pliego de las condiciones generales, corresponde igual procedimiento para las cláusulas particulares y especificaciones técnicas.

Que, asimismo, corresponde fijar la fecha y hora de la apertura de sobres.

Por ello,

DISPONE:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

- Aprobar para la licitación privada nº 2/2003, las cláusulas particulares y el pliego de especificaciones técnicas que como 1. anexo I (Cláusulas Particulares) y anexo II (Pliego de Especificaciones Técnicas) forman parte de la presente disposición.
- Fijar la fecha y hora de aperturas de sobres para el 19 de mayo de 2003 a las 14.00 horas. 2.
- Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial, en la página de Internet y en las carteleras del edificio del Tribunal 3. Superior de Justicia; y para su conocimiento y demás efectos, pase a la Comisión de Preadjudicaciones.

Firmado: Alberto C. GIMÉNEZ (Director General de Administración).

DISPOSICIÓN Nº 148/2003

ANEXO I

1. **Objeto del Llamado:** Adquisición de equipamiento y software de computación.

CLÁUSULAS PARTICULARES

- 2. Forma de cotización: en pesos, y ajustada a las bases y condiciones establecidas en el presente pliego.

1	Servidor- Ver características técnicas.
1	Disco Rígido SCISI Hot plug- Ver características técnicas.
1	Software Windows 2000 Server OEM en Ingles
	Instalación del Hardware del Servidor

3. Plazo de entrega: La entrega de los productos y servicios será dentro de los quince (15) días a partir de la firma de la orden de provisión. El Tribunal a través de la Dirección General de Administración, podrá modificar la fecha de entrega de los productos y servicios por decisión fundada.

DESCRIPCION

I. Fiscalización General de la Prestación: El Director General de Administración, o el representante autorizado

4. Del locador:

CANTIDAD

- designado por este Tribunal Superior de Justicia, fiscalizará el cumplimiento de las obligaciones del adjudicatario, dará instrucciones y notificará las novedades con respecto de la calidad de los equipos aprovisionados. Para verificar si los equipos contratados se ajustan a lo requerido, el Tribunal Superior dispondrá la producción de pruebas, ensayos e informes técnicos que considere necesario, previo a la conformidad definitiva. II. Conformidad definitiva: El Tribunal Superior de Justicia dará la correspondiente conformidad con los productos
- entregados, mediante el acta respectiva, o certificación del servicio ejecutado, extendida por la Dirección General de Administración, y/o quien esta designe.
- 5. Termino para presentar documentación: Dentro del plazo de 8 días de recepcionada la Orden de Provisión, el adjudicatario integrará la garantía de adjudicación a satisfacción del Tribunal Superior de Justicia.
- 6. **Forma de Pago:** El pago se efectivizará dentro del plazo de quince (15) días de la fecha de presentación de la factura.

7. Tramitación de Facturas: Las facturas deberán ser confeccionadas conforme a los términos establecidos por la

Dirección General Impositiva en la Dirección General de Administración - Mesa de Entradas, sita en Cerrito nº 760, piso

de la Ley de Contabilidad Decreto Reglamentario nº 5720/72, referidas a sanciones, multas y/o penalidades, y demás

- Asimismo, se dejará constancia en la mencionada factura de las exigencias del inc. 108, reglamentario del art. 61 de la Ley de Contabilidad 8. Sanciones: El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente pliego, se regirán por las disposiciones
- normas vigentes en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, según corresponda. **ANEXO II**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consideraciones y Requerimientos Generales 1) Los elementos ofertados serán nuevos, sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada (nuevos y sin uso significa que el organismo será el primer usuario de los equipos desde que estos salieron de la fabrica).

2) Se proveerán todos los cables necesarios para las interconexiones de los equipos. 3) Todos los requerimientos técnicos de los equipos y software objeto del presente, deben ser considerados mínimos,

6to., de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hs. -.

- pudiendo el oferente presentar ofertas cuyas características superen o mejoren las aquí solicitadas. 4) El equipamiento ofertado deberá entregarse "a caja cerrada", lo que implica que el mismo deberá ser ensamblado y
- configurado en todos sus componentes por el fabricante o productor, o en su defecto por la subsidiaria local del mismo 5) Con la entrega de los equipos deberá también entregarse la documentación correspondiente a las licencias de software adquiridas.

posteriores adiciones a la lista explícita de elementos y/o situaciones no cubiertas por la garantía.

preferentemente en castellano o en su defecto en inglés.

6) En el momento de la entrega, los adjudicatarios deberán proveer los manuales de usuario originales correspondientes,

Garantía

mano de obra y reemplazo inmediato de partes dañadas) para todo el hardware ofertado y por el período mínimo de 3 (tres) años. 2) Si hubiera elementos o situaciones para los cuales no fuera aplicable la garantía deberán estar detallados en forma clara y

explícita en la oferta. No se aceptarán descripciones ambiguas como ser "mal uso del equipamiento". No se aceptarán

1) Los adjudicatarios deberán proveer conjuntamente con la entrega de los equipos un servicio de garantía integral (partes,

- 3) El tiempo máximo para la reparación o reemplazo de los equipos será de 72 hs. de efectuarse el llamado (considerando solo días hábiles). 4) La garantía será integral, es decir que comprenderá el servicio de reparación con provisión de repuestos y/o cambio de las partes que sean necesarias sin cargo alguno para el Tribunal Superior de Justicia. 5) El proveedor garantizará que el servicio técnico será brindado por personal especializado.
- Caracteristicas Técnicas ITEM: 1-SERVIDOR DE RED

6) Los materiales y repuestos a emplear deberán ser originales, nuevos y sin uso.

CANTIDAD: 1 (uno) Modelo Simil: Compaq ProLiant DL380 Generation 2 (G2) Rackeable/Compaq ProLiant DL380 Generation 3 (G3) Rackeable ó su equivalente IBM.

Chassis: 2U. Cache: 512 kb ó superior.

Controlador de Discos Rigidos Integrado: Wide *Ultra3* SCSI y compatible con los protocolos *Ultra2 y* Ultra3.

Como minimo deberá soportar: Raid 0, 1 y 5. Memoria Ram: 512 Mb. ó superior. **Lector de CD-ROM:** 24X ó superior.

Procesador: Arquitectura de 32 bits.

Procesador: Pentium III 1.40 GHz ó superior.

Video: Integrada con 8 MB SDRAM de memoria de video. Red: 10/100Mb PCI Fast Ethernet.

Capacidad en Almacenamiento Hot Plug: seis (6) discos. Interfaces: Serial, PS/2, Grafica, teclado, SCSI, Conector RJ45, USB. Slots PCI: 2 (Dos) Slots PCI de 64-bit/66 MHz y 1 (uno) standard de 64-bit/33 MHz.

Fuente de alimentación redundantes: 2 (dos) fuentes hot plug de 400 Watt. ITEM: 2- DISCO RIGIDO SCSI Hot Pluggable.

CANTIDAD: 1 (uno) Caracteristicas: 72.8 GB Wide Ultra3 SCSI 10,000 rpm.

ITEM: 3-SOFTWARE DE SISTEMA OPERATIVO PARA SERVIDOR

ITEM: 4- Instalación del Servidor

Disquetera: 1.44 Mb (3 1/2").

CANTIDAD: 1 (uno) Caracteristicas: Microsoft Windows 2000 Server OEM en idioma Ingles.

asimismo se deberá instalar y configurar el arreglo de discos.

Instalación en el rack del Tribunal, configuración y verificación del Servidor (Item 1) con todas sus partes adicionales,